



**JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO**  
**DEPARTAMENTO DE PRENSA**

**Mercedes, 28 de Setiembre de 2019.**

**COMUNICADO DE PRENSA**

**27/09/2019**

**HURTO/S**

En forma telefónica dan aviso a Seccional Segunda de hurto en local comercial rubro taller – automotores sito en calle Tomás Gómez e/Av. Fregeiro y Don Bosco; por lo que concurre personal de la citada dependencia.

Entrevistado empleado del lugar manifiesta que al abrir el local constata una banderola dañada y en el interior las faltantes de 2 teléfonos celulares marcas iPhone y Verykool, 1 Notebook marca iPhone 17 pulgadas y un auto modelo de adorno, tamaño pequeño. No avaluó.

Tomó intervención personal de Policía Científica realizando traes inherentes a su cometido. Se averigua.

En Seccional Quinta de Dolores se recepcionó denuncia por hurto en interior de finca. Entrevistado el damnificado manifiesta que en horas de la madrugada al regresar a su casa constata daño en pestillo de una ventana por la que posiblemente ingresaron personas ajenas; notando gran desorden en el interior y las faltante de una garrafa para gas de 13kg color gris, un secador de cabello marca PUNKTAL color negro, una plancha para cabello mango color negro, una depiladora femenina, un buzo color rojo marca SANTA BARBARA talle XL, un jeans (pantalón) color negro y otro color gris ambos de hombre talle XXL, comestibles varios sustraídos desde el interior de una heladera y un termo de acero inoxidable. Avalúa en \$8.000 (ocho mil pesos Uruguayos). Se averigua.

## **HURTO DE VEHICULOS**

Se presento en Seccional Primera masculino radicando denuncia por el hurto de moto marca SUZUKI matricula KMC 670 color negro en buen estado de conservación, la cual se encontraba estacionada en la vía publica de dicha Jurisdicción con tranca de seguridad propia del vehículo. Avalúa en U\$S 700 (setecientos dolares Americanos).

En Seccional antes mencionada se presento masculino radicando denuncia por el hurto de moto marca BACCIO modelo X3M matrícula QBG483, como características es de color negro con plástico frontal color blanco, calcomanía "X3M" en plástico lateral y chapa matrícula ubicada en lateral izquierdo trasero. El birrodado se encontraba estacionado en la vía pública con tranca de manillar. Avalúo en \$ 30.000 (treinta mil pesos uruguayos).

## **DAÑOS**

Ante llamado al Servicio de Emergencia Policial 911 concurre personal de la Unidad de Respuesta y Patrullaje de Soriano a oficinas del Banco de Previsión Social (Mercedes) por daños. Entrevistada la encargada de dicha sucursal manifiesta que un masculino el cual se encontraba realizando un trámite personal, al ser notificado por parte de una de las funcionarias que le faltaba documentación, el mismo se alteró y al retirarse golpeó fuertemente la puerta de ingreso, ocasionando la rotura del vidrio de una de las hojas, de medidas 2mts de alto por 71cm de ancho y 5mm de grosor. Avalúo en \$ 4.000 (cuatro mil pesos Uruguayos).

## **TENTATIVA DE HURTO / CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

Mediante comunicación de Centro de Comando Unificado por persona extraña en interior de finca ubicada en canteras del hospital, concurre personal de Seccional Primera al lugar. Entrevistado el titular de la vivienda (funcionario policial) manifestó que se encontraba durmiendo y al escuchar ruidos sorprendió en el interior de su hogar a un masculino con intenciones de hurto; el cuál al ser descubierto se da a la fuga logrando el damnificado aprehenderlo y reducirlo entregándolo a la comisión policial que arribó al lugar tratándose de quien se identifica con las

iniciales P.A.C.C., de 35 años; poseedor de antecedentes penales.

Enterada Sra. Fiscal L. ESCOBAR dispuso que el masculino permanezca en calidad de detenido y concurra personal de Policía Científica al lugar, a todo lo que se da cumplimiento.

Cumplidas las actuaciones determinadas por la Fiscalía y finalizada la audiencia en Juzgado Letrado de 4to. Turno de Mercedes, mediante Oficio Nro. 539/2019, la Sra. Juez Letrado DRA. ANA FUENTES dispuso: "SE CONDENÓ A **PABLO ANDRÉS CREMELLA CREMELLA**, COMO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO EN GRADO DE TENTATIVA A LA PENA DE TRECE (13) MESES DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, CON DESCUENTO DEL TIEMPO DE DETENCIÓN SUFRIDO, SIENDO DE SU CARGO LA OBLIGACIÓN DE PAGAR AL ESTADO LOS GASTOS PREVISTOS EN EL ART. 105 LITERAL E) DEL CÓDIGO PENAL. POR CONSECUENCIA DICHO PENADO DEBERÁ PERMANECER A DISPOSICIÓN DE ESTA SEDE DONDE PERMANECERÁ ALOJADO EN INR N° 24 DE ESTA CIUDAD".

#### **HURTO / CONDENA POR PROCESO ABREVIADO**

De acuerdo a denuncia por hurto en interior de vehículo (objeto: 1 auriculares inalámbricos) de fecha 27/08/2019; personal de Seccional Segunda realizó actuaciones y relevamiento de cámaras de vigilancia estableciendo las características del autor del hecho e identificando al mismo como S.J.M.S., de 28 años, poseedor de antecedentes penales.

Cumplidas las actuaciones dispuestas por Fiscalía y finalizada instancia a nivel judicial en el Juzgado Letrado de 4to. Turno de Mercedes, Sra. Juez Ltdo. Subrogante Dra. Carolina OLIVERA dispuso la Formalización y Condena por Proceso Abreviado respecto a **Sergio Jonathan MIRAGLIA SOSA** como autor penalmente responsable de un delito de HURTO especialmente agravado a la pena de diez meses de prisión de cumplimiento efectivo.

**Por la Jefa de Oficina de Información Táctica y Prensa y P/S/O.  
Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.**